



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°.030-2019-MPH/GM

Huanta, 29 de Enero del 2019

VISTO:

El Informe N° 030-2019-MPH-SGIP-WMR-SG, de fecha 28 de enero del 2019; presentado por el Subgerente de Infraestructura Pública Ing. Wilfredo Molina Rojas, quien remite opinión sobre la Paralización N°01 de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA EN LA RED VIAL VECINAL CANAYRE-CORONEL PORTILLO-JUNIN LIBERTAD- NUEVO PROGRESO- ROSARIO SANTILLANA, VIRGEN CCASA, EN LOS DISTRITOS DE LLOCHEGUA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, una de las finalidades de los Gobiernos Locales, por disposición legal previsto en el Artículo IV del mismo cuerpo de leyes, es representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; prestación de servicio que se efectúa en parte mediante la ejecución de obras y/o proyectos;

Que, según el Artículo 153 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, aprobada según el D.S.N°056-2017-EF, vigente a la firma del contrato, en el cual menciona que "Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión".

Que, en atención a la Licitación Pública N°001-2018-MPH/CS, la Municipalidad Provincial de Huanta adjudicó la Buena Pro el día 06 de setiembre del 2018 a la Empresa CONSORCIO HUANTA la misma que con fecha 25 de setiembre del 2018, se firmó el CONTRATO N°001-2018-MPH/UL para la ejecución de la obra: " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA EN LA RED VIAL VECINAL CANAYRE-CORONEL PORTILLO-JUNIN LIBERTAD- NUEVO PROGRESO- ROSARIO SANTILLANA, VIRGEN CCASA, EN LOS DISTRITOS DE LLOCHEGUA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO", cuyo monto asciende a la suma de S/9,160,817.32 soles (incluido IGV), con un plazo inicial para la ejecución de la obra de 240 días calendario.

Que, de acuerdo a la CARTA N°355-2018-HGB/C, el CONSORCIO HUANTA hace llegar el sustento de Paralización de Obra N°01 con fecha 28 de diciembre del 2018, documento que fue evaluado en su debido tiempo por la supervisión, quien según la CARTA N°030-2018/CONSORCIO SUPERVISOR CANAYRE CONSULTOR-RL con 28 de diciembre,

Plaza de Armas
Jr. Razhuilla Nº 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"



solicita la Autorización de suspensión de obra. Y de acuerdo al Informe N°036-208-MPH-OSLO/JRCR/J del Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, de fecha 24 de enero del año 2019, el cual aprueba el Sustento de Paralización de Obra N°01.

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2019-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **SUSPENSIÓN** de Plazo de Ejecución de obra: "**MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA EN LA RED VIAL VECINAL CANAYRE-CORONEL PORTILLO-JUNIN LIBERTAD- NUEVO PROGRESO-ROSARIO SANTILLANA, VIRGEN CCASA, EN LOS DISTRITOS DE LLOCHEGUA Y CANAYRE, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO**", a partir del 27 de diciembre del 2018 hasta la culminación de los eventos naturales (lluvias intensas a nivel de la región de la Selva), sin reconocimiento de gastos generales.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Infraestructura Publica en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huanta, tomar las acciones y medidas correspondientes, a efectos de **REINICIAR** el proyecto: "Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera en la Red Vial Vecinal Canayre-Coronel Portillo-Junín Libertad- Nuevo Progreso- Rosario Santillana, Virgen Ccasa, En Los Distritos De Llochegua y Canayre, Provincia de Huanta-Ayacucho", con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE, con la presente Resolución a la Subgerencia de Infraestructura Publica, Subgerencia de Administración, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA
Econ. **ROCIO ARRIETA JERI**
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas
Jr. Razuhuilca N° 183- Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
Email: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
Twitter.com/munihuanta